



VISTOS: el Informe N° 000095-2024-OGA-SG/MC y la Hoja de Elevación N° 000095-2024-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración; los Memorandos N° 001684-2024-OGRH-SG/MC y N° 001709-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000699-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina General de Administración es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000303-2023-SG/MC, se designa temporalmente al señor Baltazar Raymundo Linares Ttito en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina General de Administración;

Que, a través del Informe N° 000095-2024-OGA-SG/MC, la Oficina General de Administración solicita se deje sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 000303-2023-SG/MC que designa temporalmente al señor Baltazar Raymundo Linares Ttito en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento y, se le designe temporalmente en dicho puesto, en atención a su nuevo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de Especialista de Operaciones y Mantenimiento;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000095-2024-OGA-SG/MC la Oficina General de Administración solicita la designación temporal con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2024, toda vez que desde dicha fecha el señor Baltazar Raymundo Linares Ttito ha gestionado y suscrito documentos, así como ha asistido a reuniones y supervisado servicios, como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, a fin de no afectar la operatividad y el desarrollo de las funciones de la referida Oficina;



Que, con los Memorandos N° 001684-2024-OGRH-SG/MC y N° 001709-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Baltazar Raymundo Linares Ttito cuenta con el nuevo Contrato CAS N° 086-2024-MC, para el puesto de Especialista de Operaciones y Mantenimiento; por lo que, corresponde designarlo en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento; correspondiendo dar por concluida la designación temporal dispuesta por la Resolución de Secretaría General N° 000303-2023-SG/MC;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2024; y, dar por concluida la designación temporal de puesto efectuada por Resolución de Secretaría General N° 000303-2023-SG/MC;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC *“Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”*, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2024, la designación temporal dispuesta en el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000303-2023-SG/MC.

Artículo 2.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 2 de mayo de 2024, al señor **BALTAZAR RAYMUNDO LINARES TTITO**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL